MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES MAYO 2018 CCAF.

ALGARROBO, 11 JUL 2018

DECRETO N° 4084

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

-Resolución Nº 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución Nº 323 del año 2013.
-Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
-Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de MAYO 2018:

Nº LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº DIAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA L. MÉDICA	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	E. PAGADORA SUBSIDIO
2-56371106		Aranda Muga Francisca	7	06-03-2018	12-03-2018	1583	09-03-2018	autorizada	may-18	CCAF
2-56372539		Aranda Muga Francisca	7	13-03-2018	19-03-2018	1676	15-03-2018	autorizada	may-18	CCAF
2-56373095		Aranda Muga Francisca	7	20-03-2018	26-03-2018	1795	21-03-2018	autorizada	may-18	CCAF
2-56373295		Aranda Muga Francisca	7	27-03-2018	02-04-2018	2034	02-04-2018	autorizada	may-18	CCAF
2-56373996		Aranda Muga Francisca	7	03-04-2018	09-04-2018	2092	04-04-2018	autorizada	may-18	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DEPTO. DE SALUD
ALGARROBO

JYM/PMM/U.C./DVP/dto.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 11 JUL 2018 4167
FECHA SALIDA 12 JUL 2018
OBSERVACIÓN Nº